



## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO

**CVE-2025-9171** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 104, de 2 de junio de 2025, de Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo del Sector de Transporte de Viajeros por Carretera de Cantabria para el periodo 2024-2028.*

Advertido error en la Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo para el Sector del Transporte de Viajeros por Carretera de Cantabria, para el periodo 2024-2028, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, núm. 104, de 02 de junio de 2025, se procede a corregir el mismo, manteniendo el contenido de la citada resolución en su totalidad, a excepción del extremo que se señala a continuación:

En el Código del Convenio Colectivo que dice:

"Código 39101125012025"

Debe decir:

"Código 39001035011981"

Santander, 30 de octubre de 2025.

El director general de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo,  
Jaime Gonzalo Alonso Rozadilla.

2025/9171

CVE-2025-9171